

Concepción, 13 de julio de 2023.

Referencia: APRUEBA RECTIFICACION DE CERTIFICADO CORE N°7491o12 DE FECHA 30/06/2023, QUE APROBO PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EVALUADOS POR LA COMISIÓN DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AÑO 2023.

CERTIFICADO N°7506o13

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°13.

Fecha : 11 de julio de 2023.

Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta de la presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Consejera Alicia Yáñez S. presentado por el ejecutivo mediante:

⇒ Documento: el Ord. N° 2196 de fecha 11/07/2023.

⇒ Acuerdo: Aprobar rectificación de Certificado CORE N° 7491o12 de fecha 30 de junio de 2023, respecto del monto adjudicado al medio RADIO ODISEA FM, posicionado en el lugar N° 27 quienes se han adjudicado un monto total de \$4.000.000.- y no \$5.500.000.- como erróneamente se informó según oficio 192 de fecha 20 de junio de 2023.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

INU/agb



ORD. N°: 2196

ANT.: - ORD. GAB. N°211/2023, de fecha 07 de julio de 2023 de Secretario Regional Ministerial de Gobierno.

- Certificado CORE 7491o12, de fecha 30 de junio de 2023.

MAT.: Solicita rectificación de Certificado CORE 7491o12 de 30 de junio de 2023 que aprobó priorización de proyectos evaluados por comisión del Fondo de Medios de Comunicación Social año 2023.

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO
RODRIGO DÍAZ WÖRNER

11 JUL. 2023

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, informo a Uds. que de acuerdo a lo informado en Ord. Gab. N°211/2023, de la Seremi de Gobierno región del Biobío, se ha constatado un error en el monto de uno de los proyectos adjudicados por el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social año 2023, proyectos aprobados por el Consejo Regional del Biobío según consta en Certificado N°7491o12 de fecha 30 de junio de 2023.

En particular se solicita rectificar el referido Certificado respecto del monto adjudicado al medio Radio Odisea FM, posicionado en el lugar N°27 quienes se han adjudicado un monto total de \$4.000.000, y no \$5.500.000, como erróneamente se informó según Oficio 192 de fecha 20 de junio de 2023, por cuanto consta una reconsideración no informada en el oficio ya individualizado.

En virtud de lo anterior, y de conformidad a lo expuesto, solicito a Ud. someter a aprobación la rectificación indicada, sometiendo a conocimiento del consejo la rectificación solicitada dentro del punto varios de la tabla de la Comisión de Desarrollo Social a desarrollarse el día Martes 11 de julio del presente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO
RODRIGO DIAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

RMF/KFA

- La indicada.
- Archivo Administrador Regional.
- Oficina de Partes.



ORD. GAB. N° : 211 / 2023 .-

ANT. : N°192

MAT. : Solicita consideración en punto de tabla ante Consejo Regional de FFMCS 2023

CONCEPCIÓN, 07 JUL. 2023

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
EDUARDO VIVANCO GONZALEZ**

**A : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIO BÍO
SEÑOR RODRIGO DÍAZ WÖRNER**

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, vengo a solicitar por su intermedio considerar en punto de tabla ante el Consejo Regional, la rectificación del monto de uno de los proyectos adjudicados del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social año 2023, proyectos aprobados por el Consejo Regional en el certificado N° 7491°12 de fecha 30 de junio de 2023.

La rectificación corresponde al monto adjudicado del medio Radio Odisea FM posicionado en el lugar N° 27 de los medios de comunicación radial, quien postuló en un principio como medio multiplataforma, solicitando un monto de \$5.500.000, equivocándose en la modalidad de postulación. Esto fue subsanado por el medio de comunicación mediante solicitud de subsanación con fecha 02-05-2023, cambiando su postulación a modalidad tradicional solicitando un monto de \$4.000.000. Este cambio en el valor del monto solicitado erróneamente no fue rebajado, lo que se debe rectificar.

Cabe destacar que la comisión evaluadora está en conocimiento de la rectificación a realizar.

Se adjunta documento de solicitud de subsanación del medio en cuestión y certificado aprobado por el Consejo Regional.

Se despide atentamente,



EDUARDO VIVANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DEL BIOBÍO

EVG /

Distribución:

- la indicada
- Archivo SRMG



Unidad de Fondos Concursables
Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social
Regionales, Provinciales y Comunales
Concurso 2023

Huepil, 02/05/2023

SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

Señores
Ministerio Secretaría General de Gobierno
Región del Bío Bío
Presente

A través de la presente, yo **Daniel Antonio Gutierrez Paredes**, RUN: 5.948.913-5, Representante Legal / Propietario/a del medio de comunicación, **Comunicaciones Daniel Gutierrez EIRL** RUT: 76.041.366-6, solicito reconsiderar la inadmisibilidad del proyecto **Haciendo Provincia Cívica**, FOLIO 75531, debido a:

1. Justificación

Por cada opción seleccionada deberá indicar las razones por las cuales se debe reconsiderar la admisibilidad de acuerdo a las observaciones realizadas, además señalar el o los documentos que se adjuntan, en caso que corresponda. **La justificación quedará sujeta a análisis del Ministerio.**

OPCIONES		JUSTIFICACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN
1	Sin Documentos /documentos inválidos: No presenta alguno o algunos de los documentos solicitados/ El o los documentos presentados no responden a los requisitos establecidos en las bases.	
2	Modalidad de Postulación: Error en selección de modalidad de postulación de acuerdo al perfil del postulante y documentos adjuntos.	Nos Equivocamos en la modalidad de la postulación, y deseamos cambiarla a Modalidad Tradicional.
3	No cumple con los requisitos: según lo señalado en el Punto 8.2 de las Bases Administrativas y Técnicas.	
4	Registro Colaboradores del Estado: No presenta inscripción en el registro de colaboradores del estado o ésta se encuentra incompleta.	
5	Presupuesto: No cumple con el monto máximo de financiamiento o excede monto máximo por modalidad. (Indicar en el punto 2 Modificación Presupuestaria, las modificaciones de acuerdo el total solicitado)	

Unidad de Fondos Concursables
<http://fondodemedios.gob.cl/>



Unidad de Fondos Concursables
Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social
Regionales, Provinciales y Comunales
Concurso 2023

2. Modificación Presupuestaria*

SÓLO COMPLETAR EN CASO QUE LA CAUSA DE LA INADMISIBILIDAD SEA POR ERROR EN LA SELECCIÓN DE MODALIDAD DE POSTULACIÓN.

Se deben indicar los nuevos montos por categoría presupuestaria. No puede solicitar montos superiores por categoría según modalidad a corregir.

Además, debe respetar el monto máximo a solicitar de acuerdo a la modalidad correcta de postulación. En caso de no corregir correctamente, la postulación quedará INADMISIBLE.

RESUMEN DE GASTOS		
Categoría	Monto solicitado	Monto rectificado
Producción y Difusión	\$0	\$400.000
Honorarios	\$3.000.000	\$600.000
Inversión o Equipamiento	\$2.500.000	\$3.000.000
Total		

Nota:

Las reconsideraciones deben responder exclusivamente a las observaciones realizadas en la ficha de admisibilidad enviada por correo electrónico.

Se despide atentamente,


Daniel Antonio Gutiérrez Paredes
REPRESENTANTE LEGAL
(Radio Odisea FM)

Unidad de Fondos Concursables
<http://fondodemedios.gob.cl/>

OFICIO Nº 192..

MAT: Solicita consideración en punto de tabla ante Consejo Regional de FMCS 2023.

CONCEPCIÓN, 20 JUN. 2023

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO
EDUARDO VIVANCO GONZALEZ**

**A: SR. RODRIGO DIAZ WÖRNER
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO**

Junto saludar cordialmente, a través del presente, vengo a solicitar por su intermedio considerar en punto de tabla ante el Consejo Regional, la priorización de los proyectos evaluados por la Comisión del Fondo de Medios de Comunicación Social año 2023, conforme a lo indicado en acta de fecha 16 de junio de 2023, la cual se adjunta en el presente Oficio.

Se despide atentamente,




**SR.EDUARDO VIVANCO GONZALEZ
SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BIOBIO**

EVG/KCV/DSM/kcv

Distribución

Secretaría Ejecutiva CORE
Unidad de Fondos Concursables
Archivo oficina de partes



Fondo de
**Fomento de Medios de
Comunicación Social**

FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES

ACTA DE EVALUACIÓN REGIÓN BIOBIO CONCURSO 2023

Ministerio Secretaría General de Gobierno
Unidad de Fondos Concursables





FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGIÓN DEL BIOBÍO-CONCURSO 2023

ASUNTO		Acta de Evaluación y Priorización de proyectos evaluados para el Fondo de Medios de Comunicación Social – Región del Biobío		
ELABORACIÓN		Ministerio Secretaría General de Gobierno – Unidad de Fondos Concursables		
		Dependencias de la Seremi de Bienes Nacionales, ubicada en Aníbal Pinto N°442 comuna de Concepción.		
FECHA	16-06-2023	INICIO	17:00 hrs.	LUGAR

ACTA DE EVALUACIÓN

CONCEPCIÓN, 16 de JUNIO 2023

1. DECLARACIÓN EVALUACIÓN FFMCS 2023

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, certifica, en conformidad a la Ley Nº19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en la sesión del día 16 de junio de 2023, en las dependencias de la seremi de Bienes Nacionales, ubicado en Aníbal Pinto N°442, se realiza la priorización de los proyectos de radiodifusión y de otros tipos de soporte, presentados al concurso 2023, acorde a la evaluación realizada por esta Comisión, cuya nómina se adjunta con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

La Comisión Regional estuvo compuesta por las siguientes integrantes:

2. INTEGRANTES COMISIÓN ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. Eduardo Vivanco González | Representante Secretaría General de Gobierno |
| 2. Gabriel Torres Hermosilla | Representante del Consejo Regional |
| 3. Javier Sepúlveda Sepúlveda | Representante Seremi de Economía |
| 4. Ismael Muñoz Fuentes | Representante de ARCHI |
| 5. Cristián Paulsen Espejo-Pando | Representante Colegio de Colegio de Periodistas |

3. INTEGRANTES COMISIÓN AUSENTES

1. Gustavo Gallardo Galleguillos, Representante Seremi Educación
2. Javier Cisterna Figueroa, Representante Gobierno Regional



4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN CÓMO SE ESTABLECIÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

Se deja en conocimiento que en la reunión anterior con fecha 23 de mayo la Comisión Regional acordó distribuir los 67 proyectos admisibles de la siguiente forma:

El Ministerio, revisó los 67 proyectos siendo esta una primera nota

Se hicieron duplas para la revisión a los que se les repartieron 22 proyectos los cuales deberán intercambiar y de esta forma se obtuvieron 3 revisiones.

Dupla N°1

Representante de ARCHI (11 proyectos)- Representante Colegio de Periodistas (11 proyectos), revisando en total 22 proyectos cada uno.

Dupla N°2

Representante Gobierno Regional (11 proyectos)- Representante del Consejo Regional (11 proyectos), revisando en total 22 proyectos cada uno.

Dupla N°3

Representante Seremi Educación (11 proyectos) - Representante Seremi de Economía (11 proyectos), revisando en total 23 proyectos cada uno.

La comisión evaluadora resolvió rebajar monto solicitado de algunos proyectos según lo señalado en las bases con respecto a las restricciones presupuestarias:

1-Folio 71635 se le rebajó del ítem honorarios el monto de \$76.667, por exceder pago permitido en horas de trabajo.

2-Folio 73748 se le rebajó del ítem honorarios el monto de \$34.866, por exceder pago permitido en horas de trabajo.

3-Folio 76990 se le rebajó del ítem honorarios el monto de \$182.500, por exceder pago permitido en horas de trabajo.

4-Folio 77632 se le rebajó del ítem honorarios el monto de \$68.276, por exceder pago permitido en horas de trabajo.

5-Folio 77759 se le rebajó del ítem honorarios el monto de \$305.421, por exceder pago permitido en horas de trabajo.

La comisión regional decidió priorizar al Folio N° 77444 con un monto de \$3.582.265, esto es \$15.439 menos del monto solicitado en el proyecto debido a que se completó el presupuesto asignado para la región.

5. ACUERDO

Para la evaluación de los proyectos, la Comisión Regional consideró, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, los siguientes criterios:

Calidad: Diseño de la propuesta: Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo. Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifique claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 40%.

Viabilidad: Coherencia del Presupuesto y objetivos: En este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados, y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 40%.

Impacto social: Medición de Logros: Metas y Productos: Metas, productos y resultado esperados con el proyecto. Deberá dar cuenta de la capacidad que posee el proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúa el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto.

Estos criterios se desagregan en 5 criterios generales, los cuales tienen una ponderación total de un 80% de la nota final.

Asimismo, se incorporan por Bases otros dos ponderadores: lineamientos institucionales (género, inclusión y equidad social, cuidado del medio ambiente) y tipo de medio postulante (comunitarios, universitarios o instituciones públicas y comerciales). El detalle se encuentra en el Punto 10.4 de las Bases del concurso.

Cada uno de estos tendrá una valoración de un 10%, respectivamente, para la asignación de evaluación con nota final, dando un 100% de ponderación.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta alcanzar la suma de \$116.421.883, representando un 64,79% del total asignado para la región, mientras que los proyectos con otro tipo de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de \$63.269.842, representando un 35,21% del total asignado para la región. Con todo, se priorizaron proyectos hasta alcanzar el monto total de \$179.691.725, correspondiente a la Región del Biobío, dejando un remanente de \$0.-

El puntaje mínimo o “de corte”, de acuerdo a las respectivas bases del concurso, fue nota 5.0 (cinco) puntos.

Además, la Comisión Regional, por razones presupuestarias y/o de carácter técnico, asignó en algunos casos al financiamiento de los proyectos un monto menor al solicitado para cada categoría (Producción y Difusión, Honorarios e Inversión) en la propuesta original.

Con todo lo anterior, la Comisión Regional priorizó proyectos hasta la concurrencia de los recursos disponibles. Luego, elaboró una lista de espera en orden de precedencia de proyectos que, no obstante meritorios, no alcanzaron recursos.

PRIORIZACIÓN PROYECTOS DE RADIODIFUSIÓN

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Lineamiento Institucional	Tipo Medio	Nota Proyecto
1	RADIO FUENTE DE VIDA	65072640-5	LAJA	\$5.000.000	2,3	1,4	1,3	2,2	1,7	1,0	1,0	9,11
2	RADIO SAN CRISTOBAL Y DIARIO LA TRIBUNA	81291400-6	LOS ÁNGELES	\$5.499.735	2,1	1,4	1,4	2,4	1,7	1,0	0,6	8,83
3	RADIO LORENZO ARENAS Y CANAL 48 RED CONCE	75764300-8	CONCEPCIÓN	\$6.500.000	2,3	1,4	1,3	2,0	1,7	1,0	1,0	8,81
4	RADIO NAHUEL BUTA	77961180-9	CURANILAHUE	\$3.999.974	2,4	1,3	1,5	2,4	1,9	0,7	0,6	8,80
5	RADIO MILLARAY CAÑETE 98.5FM	77907760-8	CAÑETE	\$4.000.000	2,2	1,3	1,3	2,2	1,9	1,0	0,6	8,71
6	FM CORDILLERA	77360450-9	TUCAPEL	\$3.923.529	2,3	1,4	1,4	2,2	1,6	0,7	0,6	8,47





FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGIÓN DEL BIOBÍO-CONCURSO 2023

7	NEXO FM	76213115-3	CURANILAHUE	\$3.973.113	2,4	1,5	1,4	2,2	1,8	0,5	0,6	8,47
8	RADIO MDT ARAUCO	77037502-9	ARAUCO	\$4.000.000	2,4	1,4	1,4	2,0	1,8	0,7	0,6	8,46
9	ZUMBALÉ RADIO	76846579-7	CAÑETE	\$3.996.503	2,4	1,5	1,4	2,3	1,4	0,7	0,6	8,44
10	RADIO AGUAMARINA FM	76584160-7	TOMÉ	\$3.999.756	2,3	1,2	1,4	2,3	1,4	1,0	0,6	8,42
11	RADIO UNO CHIGUAYANTE	65056995-4	CHIGUAYANTE	\$4.815.500	1,6	1,3	1,5	2,0	1,7	1,0	1,0	8,41
12	RADIO MAGDALENA 1290 AM	77679360-4	LOS ANGELES	\$4.000.000	2,4	1,4	1,2	2,2	1,7	0,7	0,6	8,41
13	RADIO MISTERIO FM	76432281-9	CURANILAHUE	\$4.000.000	2,2	1,3	1,3	2,2	1,5	1,0	0,6	8,37
14	RADIO DOÑA BARBARA	18291654-4	SANTA BÁRBARA	\$4.000.000	2,2	1,3	1,3	2,2	1,7	0,7	0,6	8,23
15	RADIO VOZ DE LA MUJER	72497100-8	CONCEPCIÓN	\$4.000.000	1,7	1,4	1,2	1,9	1,5	1,0	1,0	8,18
16	RADIO VÍA LIBRE	76201674-5	SAN ROSENDO	\$4.000.000	2,2	1,3	1,3	1,8	1,6	1,0	0,6	8,16
17	RADIO DULCE MIEL	77398621-5	SANTA BÁRBARA	\$4.000.000	2,3	1,4	1,2	2,0	1,6	0,7	0,6	8,10
18	CADENA SUR RADIO CHILE SANTA JUANA	76039896-9	SANTA JUANA	\$4.000.000	2,4	1,2	1,4	2,0	1,4	0,7	0,6	8,03
19	RADIO ARAUCANÍA Y ARAUCANÍA TV CANAL 3	76267950-7	LAJA	\$5.500.000	2,1	1,3	1,3	2,2	1,6	0,5	0,6	7,97
20	RADIO REGINA COELI	70438000-3	LOS ANGELES	\$4.000.000	2,3	1,4	1,3	2,0	1,3	0,7	0,6	7,87
21	RADIO ESTACION ACTIVA	77189466-6	CAÑETE	\$3.923.333	1,9	1,2	1,3	2,2	1,7	0,7	0,6	7,84
22	RADIO KARINA	77069810-3	CABRERO	\$4.000.000	2,0	1,2	1,3	2,1	1,2	1,0	0,6	7,82
23	RADIO RUTA DEL ORO	76229603-9	HUALQUI	\$4.000.000	2,1	1,2	1,2	1,8	1,4	1,0	0,6	7,70
24	RADIO NUEVA AURORA	76911863-2	LOS ANGELES	\$3.790.440	2,2	1,3	1,1	1,8	1,5	0,7	0,6	7,59
25	INDOMITA	76037538-1	ARAUCO	\$4.000.000	2,1	1,2	1,3	1,8	1,3	0,5	0,6	7,32
26	RADIO ANGELINA	76734656-5	LOS ANGELES	\$4.000.000	1,99	1,19	1,17	1,73	1,43	0,7	0,6	7,31
27	RADIO ODISEA FM	76041366-6	TUCAPEL	\$5.500.000	2,2	1,3	1,3	1,5	1,5	0,5	0,6	7,29
TOTAL \$		5116.421.883										

MEDIOS DE RADIODIFUSIÓN QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 5,0)

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Lineamiento Institucional	Tipo Medio	Nota Proyecto
1												

PRIORIZACIÓN PROYECTOS CON OTRO TIPO DE SOPORTE

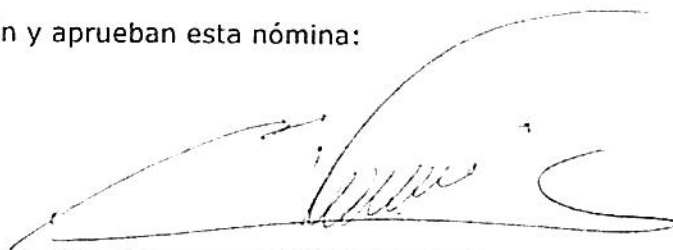
N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Lineamiento Institucional	Tipo Medio	Nota Proyecto
1	PERIÓDICO EL PREGÓN	6311742-0	CONCEPCIÓN	\$4.000.000	2,5	1,5	1,2	2,5	2,0	1,0	0,6	9,32
2	CLICK TV CHILE	15529693-3	CORONEL	\$3.929.940	2,4	1,4	1,4	2,3	1,9	0,7	0,6	8,85
3	ARAUCOVISIÓN TV	76482861-5	ARAUCO	\$4.000.000	2,4	1,4	1,4	2,2	1,5	1,0	0,6	8,76
4	TVU	96733150-3	CONCEPCIÓN	\$4.000.000	2,3	1,4	1,4	2,3	1,9	0,7	0,6	8,70
5	ZONAL TV LIMITADA	77643545-7	CORONEL	\$3.993.529	2,2	1,3	1,4	2,3	1,6	1,0	0,6	8,58
6	CANAL 9 BÍO BÍO TELEVISIÓN	96564300-1	CONCEPCIÓN	\$3.861.422	2,1	1,3	1,4	2,3	1,8	0,7	0,6	8,42
7	DIARIO RESUMEN	76402175-4	CONCEPCIÓN	\$4.000.000	2,18	1,25	1,35	2,01	1,66	1,0	0,6	8,35
8	SB TELEVISIÓN	13391208-8	SANTA BÁRBARA	\$3.988.700	2,1	1,2	1,3	2,0	1,7	1,0	0,6	8,19
9	LA PELOTA ES MÍA	76880424-9	CONCEPCIÓN	\$4.000.000	1,8	1,4	1,3	2,0	1,8	1,0	0,6	8,16
10	JUNTOS TELEVISIÓN	77133651-5	YUMBEL	\$3.925.165	1,8	1,2	1,3	2,1	1,8	0,7	0,6	7,81
11	MASTV	5840277-K	CORONEL	\$4.000.000	1,9	1,3	1,2	1,9	1,4	1,0	0,6	7,81
12	SABES.CL	76777409-5	CONCEPCIÓN	\$4.000.000	1,7	1,1	1,3	2,1	1,7	0,7	0,6	7,68
13	TOMÉ AL DÍA	10271089-4	CONCEPCIÓN	\$3.988.823	1,6	1,4	1,2	1,7	1,4	1,0	0,6	7,38
14	WWW.PRIMERAHORA.CL	15173947-4	CONCEPCIÓN	\$4.000.000	1,9	1,2	1,0	2,3	1,5	0,5	0,6	7,36
15	TV4 TELEVISIÓN	7864017-0	LOTA	\$3.999.998	7,8	1,8	1,0	2,2	1,4	0,7	0,6	7,34
16	CANAL TV8	76970754-9	CONCEPCIÓN	\$3.582.265	2,0	1,2	1,3	1,6	1,6	0,5	0,6	7,30
TOTAL:		563.269.842										

LISTA DE ESPERA DE PROYECTOS RADIALES Y DE OTRO TIPO DE SOPORTE (Una sola lista de acuerdo al puntaje de corte aplicable).

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Lineamiento Institucional	Tipo Medio	Nota Proyecto
1	RADIO ESPACIOS	74092500-8	CONCEPCIÓN	\$5.000.000	1,5	1,0	1,0	1,8	1,6	0,7	1,0	7,23
2	PENQUISTA CL	14106895-4	SAN PEDRO DE LA PAZ	\$4.000.000	1,7	1,2	1,2	1,8	1,7	0,5	0,6	7,08
3	BIONOTICIAS	10026520-6	LOS ANGELES	\$3.467.500	2,0	1,1	1,0	1,6	1,2	1,0	0,6	7,08
4	WWW.ENTRAMAR.CL	76752407-2	TOMÉ	\$4.000.000	1,7	1,1	1,2	2,0	1,5	0,5	0,6	7,06
5	ODISEA TV	5948913-5	TUCAPEL	\$3.917.969	2,1	1,2	1,0	1,8	1,3	0,5	0,6	7,01
6	CURANILAHUE TELEVISIÓN	76521434-3	CURANILAHUE	\$4.000.000	1,5	1,0	0,9	2,0	1,4	1,0	0,6	7,01
7	RADIO DINÁMICA	78500310-1	CORONEL	\$5.500.000	2,2	1,2	0,9	1,7	1,3	0,5	0,6	6,93
8	RADIO KARMINA FM	78892120-9	TUCAPEL	\$3.593.676	1,7	1,1	1,1	1,3	1,4	1,0	0,6	6,76
9	RADIO ANTARES	78600890-5	LOS ALAMOS	\$3.988.590	1,8	1,1	1,0	1,8	1,1	0,7	0,6	6,74
10	RADIO CAMILO	53334730-4	CORONEL	\$4.999.970	1,1	0,9	0,9	1,5	1,4	1,0	1,0	6,69
11	RADIO PIEDRAS BLANCAS FM TDA	76403371-K	HUALQUI	\$3.919.820	1,7	1,2	1,0	1,7	1,2	0,7	0,6	6,68
12	POPULAR SANTA MARIA	6836312-8	NACIMIENTO	\$3.899.950	1,7	1,0	1,0	1,8	1,4	0,5	0,6	6,65
13	RADIO LANALHUE	76226350-6	CAÑETE	\$3.842.031	1,6	1,0	1,1	1,6	1,3	0,7	0,6	6,59
14	DIGITALPRESS	10470878-1	TOMÉ	\$4.000.000	1,3	0,9	0,9	2,1	1,3	0,7	0,8	6,56
15	RADIO DON MATIAS	76121706-2	LOTA	\$4.000.000	2,1	1,0	0,9	1,4	1,1	0,7	0,6	6,44
16	BIOBIOCHILE	96516560-6	CONCEPCIÓN	\$5.500.000	1,5	1,1	1,0	2,0	1,1	0,5	0,6	6,44
17	FAROVISION COMUNICACIONES	77284272-4	TIRUA	\$4.000.000	1,5	1,0	1,1	1,7	1,2	0,5	0,6	6,31
18	RADIO EMOTIVA	76756818-5	CORONEL	\$4.000.000	1,7	0,8	1,1	1,5	1,1	0,7	0,6	6,27
19	ISABEL FM 94.7 LA RADIO DE CONTULMO	76269171-K	CONTULMO	\$3.679.660	1,4	0,9	0,9	1,9	1,1	0,7	0,6	6,24
20	TODO AVISO REGIONAL	76954067-9	LOS ANGELES	\$4.000.000	1,4	0,9	0,9	1,7	1,4	0,5	0,6	6,12
21	RADIO LA CIUDAD PUERTO DE LEBU.	78775990-4	LEBU	\$4.000.000	1,4	0,8	0,8	1,3	1,0	0,7	0,6	5,59
22	TODO FUTBOL Y ACTUALIDAD.CL	77375687-2	LOTA	\$4.000.000	1,4	0,8	0,8	1,3	1,1	0,5	0,6	5,50
23	RADIO SUR	76952672-2	LOS ANGELES	\$4.000.000	1,5	1,0	0,9	1,3	0,9	0,5	0,6	5,49
24	REVELACIÓN	76356230-K	CAÑETE	\$3.994.626	1,4	0,8	0,7	1,3	1,3	0,5	0,6	5,38



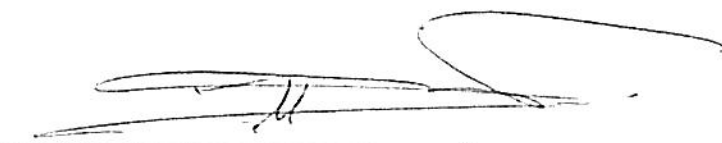
Asistieron a esta sesión y aprueban esta nómina:



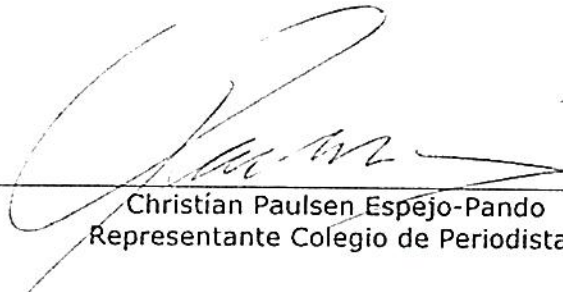
Eduardo Vivanco González
Rep. Ministerio Secretaría General de Gobierno
Ministro de Fe Comisión Regional Fondo de Medios



Gabriel Torres Hermosilla
Representante Consejo Regional
Presidente Comisión Regional Fondo de Medios



Ismael Muñoz Fuentes
Representante ARCHI



Christian Paulsen Espejo-Pando
Representante Colegio de Periodistas



Javier Sepúlveda Sepúlveda
Representante Seremi de Economía